

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 136 Viernes 4 de junio de 2010

Sec. IV. Pág. 65001

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19980 *BILBAO*

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 193/09 referente al concursado "Ebay, S.A.", por auto de fecha 19-5-10 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Dar por terminada la fase de convenio acordada por auto de 2-3-10.
- 2. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.
- 3. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 4. Se ha declarado disuelta la mercantil "Ebay, S.A.", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituídos por la administración concursal.
- 5. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y el el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 19 de mayo de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100044347-1